



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2285

Dalcahue, 16 de Septiembre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : Camioneta  
MARCA : JMC  
PATENTE : SJZJ-56  
NATURALEZA DEL COMETIDO: : Patrullaje preventivo y Mixto Celebraciones Fiestas Patrias.  
CONDUCTOR : FELIPE ALEJANDRO MUÑOZ OJEDA  
LOCALIDAD : DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 18, 19 y 20 DE JUNIO DE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



~~ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR~~  
ALCALDE COMUNA DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Seguridad Publica.
- AWGA/CIVG/famo